

**“FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE BARRIO Y SOPORTE DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS VULNERABLES DE TRES DISTRITOS DE LIMA SUR: SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, PERÚ”
Adjudicación 72FDA20GR00262**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PROGRAMACION DE INVERSIONES PARA LA GRD”

I. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES - es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES, con el financiamiento de USAID OFDA, viene ejecutando el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE BARRIO Y SOPORTE DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN ÁREAS VULNERABLES DE TRES DISTRITOS DE LIMA SUR: SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, PERU”**, el cual tendrá una duración determinada, según acuerdo.

II. JUSTIFICACIÓN

Para la implementación del Proyecto, se requiere la contratación de personal profesional clave y personal técnico que permita desarrollar adecuadamente las actividades programadas.

El personal a ser contratado con fondos de USAID realizará todas sus actividades bajo la coordinación y supervisión de la Coordinadora de Proyecto.

Los presentes Términos de Referencia (TdR) están referidos al puesto de **Especialista en Planeamiento Estratégico y Programación de Inversiones para la GRD**, en adelante “Especialista en Planeamiento”.

III. OBJETIVO DEL CARGO

Contratar un Especialista en Planeamiento para que se encargue de coordinar, planificar, promover el desarrollo y evaluar el proceso de elaboración de la Programación Multianual de Inversiones de las Municipalidades de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, así como en sus instrumentos de gestión; que contribuya a mejorar la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios en materia de GRD, desarrollándolo de acuerdo a las mejores prácticas para el cumplimiento de sus resultados, respetando los objetivos institucionales, las normativa establecida por las entidades rectoras en la materia y las normas y procedimientos de PREDES y de USAID como entidad financiera.

IV. TAREAS Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO (PERO NO LIMITANDOSE A ELLAS)

El Especialista en Planeamiento es responsable de promover la elaboración del Programación Multianual de Inversiones de las Municipalidades de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, así como sus instrumentos de gestión en coordinación con sus equipos municipales, incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión municipal, en coordinación con el equipo técnico del Proyecto, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades que el cargo le asigna.

Responsabilidades principales:

1. Planificar, coordinar y acompañar a los funcionarios de las Municipalidades priorizadas por el proyecto en la revisión y análisis de sus instrumentos de gestión y programas de inversión.
2. Brindar asistencia técnica a las municipalidades en el adecuado manejo del programa 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre"
3. Brindar asistencia técnica en los procesos de actualización y/o formulación del PDLC, PEI, POI.
4. Desarrollar actividades de capacitación al personal de las Municipalidades priorizadas en el proyecto sobre: Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres y Programa presupuestal 0068.
5. Brindar asistencia técnica y acompañar en el proceso de formulación del Programa Multianual de Inversiones de las Municipalidades de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.
6. Asistencia técnica y acompañamiento en el proceso de formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de las Municipalidades de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.
7. Preparación del presupuesto y solicitud de desembolsos para las actividades a ejecutar en el cumplimiento de sus funciones.
8. Coordinación permanente con funcionarios de las municipalidades priorizadas por el proyecto, asegurando un adecuado desarrollo de las actividades.
9. Participar en reuniones periódicas de trabajo para medir los avances y los logros alcanzados.
10. Sistematizar las actividades que desarrolle, tomando en cuenta la formulación de mejoras y logros que permitan garantizar los resultados del Programa.
11. Preparar informes mensuales de avance de actividades a su cargo y aquellas actividades conjuntas en las que participe, incluyendo logros alcanzados

mediante indicadores del Programa, problemas presentados, soluciones y próximas acciones a desarrollar.

12. Preparar cualquier otro informe requerido por PREDES relativo al Programa.
13. Atender cualquier otra actividad requerida por PREDES dentro del ámbito de su competencia.

V. PERIODO DE CONTRATO

La contratación del(la) Especialista en Planeamiento tendrá una duración de tres (03) meses desde la fecha de firma de contrato, plazo que podrá ser prorrogable de acuerdo al buen desempeño del(a) profesional, a los requerimientos, vigencia del Programa y disponibilidad de financiamiento.

VI. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El(la) Especialista en Planeamiento, estará sujeto a contratación por modalidad para servicio específico, debiendo cumplir como mínimo con el horario de entrada y salida establecido por PREDES, debiendo registrarse en el libro de asistencia que para tal efecto maneja la Institución, recibiendo por parte de la institución una contraprestación por los servicios prestados durante el tiempo de duración de la relación laboral, así como los beneficios que por ley le corresponde.

VII. INSTANCIA QUE SUPERVISARA EL TRABAJO DEL ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO

Coordinador de Proyecto y Especialista en GRD del Proyecto.

VIII. PERFIL REQUERIDO

- Título profesional en Economía, Ingeniería u otras disciplinas afines
- Experiencia profesional de 5 años en el desarrollo de actividades técnicas, y/o responsabilidades relativas a planeamiento estratégico y programa multianual de inversiones.
- Experiencia en el desarrollo de actividades en materia de gestión del riesgo de desastres, en el marco de la Ley del SINAGERD, instrumentos y lineamientos establecidos por el sistema.
- Conocimiento y manejo de programas de diseño (paquete Autodesk, otros), entorno Windows, MS Office (Word, Excel, Power Point etc.).
- Persona organizada y disciplinada, proactiva y estable emocionalmente.
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción de textos.
- Conocimiento del enfoque de género e interculturalidad (deseable).
- Valores: Integridad, honestidad, sensibilidad para relacionarse sin discriminar (personas con discapacidad, edad, género, religión, nivel socio-económico).
- Deseable: domicilio en Lima Sur.

IX. DISPONIBILIDAD

INMEDIATA

X. PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Remitir su candidatura por vía electrónica a:
quispe@predes.org.pe y arturo@predes.org.pe

- Fecha de convocatoria 19 de junio.

Fecha de finalización de recepción de candidaturas: 26 de junio del 2023, a las 17:30 horas.

XI. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Hoja de vida (hasta máximo 4 páginas A4) que contenga datos generales, estudios académicos, experiencia laboral.
- Carta de expresión de interés y presentación personal en una página A4 en español y **pretensiones económicas**.

Lima, 16 de junio de 2023.